

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	26 JUNIO DE 2023	CONTRATO N°:	30404
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	31/12/2023
NOMBRE OFERTA:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EDIFICIO GABRIELA MISTRAL, INABVE CENTRAL Y REGIONAL SAN MIGUEL, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN, Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).		
PRODUCTO:	LOTE 2		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	120 CORRIDOS	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	NOHELIA POSADAS MURCIA		
N°. CREDENCIAL:	84		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 15,035.40
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$		\$ 1,954.60
TOTAL:	US\$		\$ 16,990.00
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA - 85/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR




FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

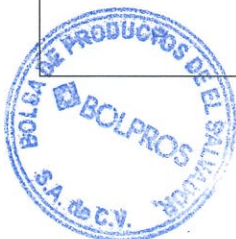
Nombre de la oferta	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EDIFICIO GABRIELA MISTRAL, INABVE CENTRAL Y REGIONAL SAN MIGUEL, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN, Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).
Producto	CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO.
Institución	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISEIS DE ENERO DE 1992
Precio	SEGUN ANEXO
Cantidad	Según ANEXO 1
Fondos	Fondo General
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará: La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará: GSI. • Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que en lo sucesivo se denominará: La Institución.
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por lote completo definidos en la oferta. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada de No Colusión establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al ANEXO 3. 4. Los datos generales del proveedor (ANEXO 5) serán presentados por el puesto vendedor a GSI/BOLPROS, anexada al comprobante de presentación de ofertas técnicas. Esta información deberá ser incorporada en formato digital en el sistema de seguimiento de ofertas denominado TOFF, que BOLPROS ha puesto a disposición; a más tardar un (1) día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.



1

Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

Especificaciones Técnicas	El producto debe cumplir con las cantidades, Especificaciones Técnicas, según ANEXOS 2
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega	<p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>LOTE 1 y 2: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO como máximo incluyendo la instalación, contados a partir de la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>ITEM 1: EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES EDIFICIO GABRIELA MISTRAL, CALLE GABRIELA MISTRAL Y PASAJE MAR DEL PLATA # 2, EDIFICIO BUENOS AIRES, SAN SALVADOR</p> <p>ITEM 2: EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES *, SOBRE LA 11A CALLE PONIENTE Y 77 AVENIDA NORTE, # 3973, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.</p> <p>ITEM 3 AL 11: EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES, AV. BERNAL, COLONIA MIRAMONTE # 222, SAN SALVADOR</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: Los productos se recibirán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.</p> <p>El horario para trabajar las instalaciones de los equipos será de 8:00 a.m. a 5:00 p.m de lunes a viernes.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberán ser solicitadas por escrito por el proveedor al Puesto de Bolsa Vendedor con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad. Según Art. 86 de Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>Toda solicitud de modificación al plazo de entrega debe ir respaldada con la debida justificación.</p> <p>Cuando el modelo ofertado esté discontinuado en el mercado, se podrá aceptar una petición de cambio de modelo, siempre y cuando cumpla o supere las Especificaciones Técnicas ofertadas, para lo cual el proveedor deberá comprobarlo con la documentación técnica respectiva, debidamente legalizada. Para lo anterior, será el Encargado de Seguimiento de Contrato quien dará respuesta a través del comprador.</p>



2

Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

Documentación requerida para toda entrega	<p>Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor, deberá presentar al Encargado de Seguimiento de Contrato la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor.✓ Luego de realizada la recepción de los equipos informáticos, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción de los bienes y servicios contratados, la que será suscrita por ambas partes.✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos. <p>El Encargado de Seguimiento de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UACI, para el respectivo expediente.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IMPUESTOS del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.2- Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IMPUESTOS del valor contratado. <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad a lo establecido en el Instructivo de Garantías.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>



Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato, caso contrario se procederá a la Ejecución Coactiva.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la GSI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Tesorería del Instituto; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Instituto para la emisión del Quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la GSI de BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.</p>
--	--



4

Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

	<p>Será obligatorio para los puestos de Bolsa contratantes que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y productos o servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Los documentos de cobro deberán ser presentados en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Instituto, ubicadas en: Avenida Bernal # 222, Colonia Miramonte, San Salvador (El cobro deberá de ser facturado antes de cada 25 de mes), según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de Consumidor Final emitida a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.b) Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o del proveedor.c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.d) Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.e) Acta de Recepción <p>Se anexarán 2 fotocopias adicionales de toda la documentación a cobro.</p> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Encargado de Seguimiento de Contrato.</p> <p>El pago se realizará hasta sesenta días (60) días calendario contados a partir de la emisión del Quedan.</p> <p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ol style="list-style-type: none">1. El Encargado de Seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor a la UACI de la Institución, para que se notifique a la GSI, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos.2. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.3. Precios de cierre. Una vez cerrada la negociación, en un período no mayor a un día hábil, el Puesto de Bolsa vendedor enviará a la GSI los precios unitarios de los productos cerrados, el precio unitario con IVA incluido deberá contener como máximo cuatro decimales ANEXO 6.



Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

	<p>4. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las Especificaciones Técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>5. Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p>
Vigencia del Contrato	A partir del cierre del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.
Prórrogas y adendas al contrato	Para los contratos, producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo a los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

NOMBRE DE LA OFERTA:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EDIFICIO GABRIELA MISTRAL, INABVE CENTRAL Y REGIONAL SAN MIGUEL, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN, Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la adquisición, instalación y configuración de cámaras de videovigilancia para el Edificio Gabriela Mistral y la sede Colonia Escalón del INABVE, ya que es una herramienta que se utiliza para poder proteger y a la vez monitorear las actividades en tiempo real, así como también se puede dar seguimiento de las personas que visitan el Instituto, y de esta manera tener un registro de todo lo que sucede dentro y fuera de cada una de las instalaciones del INABVE.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EDIFICIO GABRIELA MISTRAL, INABVE CENTRAL Y REGIONAL SAN MIGUEL, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN, Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).

Lote	Ítem	Descripción Producto	Unidad	Cantidad
2	4	NVR5216/5232-16P-4KS2E	Unidad	1
	5	Switch poe 8 puertos 10/100mbps 1	Unidad	2
	6	IPC-HDBW2831R-ZAS-S2	Unidad	20
	7	Disco duro especial de video de 6T	Unidad	2
	8	Cable UTP para instalación de cámaras CAT 6, de INABVE CENTRAL	Unidad	5



Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

Lote	Ítem	Descripción Producto	Unidad	Cantidad
	9	Materiales varios, cajas de Registro, tecnoducto, Conectores. instalación para cámaras de INABVE CENTRAL	Unidad	1
	10	Servicio técnico de instalación para cámaras de INABVE CENTRAL	Unidad	1
	11	Sistema de alerta sísmico	Unidad	2

ANEXO No. 2

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será con base al CIEN POR CIENTO (100.00%), los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
1- Evaluación Especificaciones Técnicas funcionales Obligatorias	100.00%
TOTAL	100.00%

La empresa deberá cumplir con el 100% de las Especificaciones a evaluar, caso contrario no será tomada en cuenta su oferta, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE	ITEM	ESPECIFICO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	4	61102	NVR5216/5232-16P-4KS2E 16/32 Channel 1U 2HDDs 16PoE 4K & H.265 Pro Network Video Recorder <ul style="list-style-type: none"> • 16/32-channel IP video access • Smart H.265+/Smart • H.264+/H.265/H.264/MJPEG; H.265 auto • switch • Max 320 Mbps incoming bandwidth • Up to 24MP resolution for live view and playback • 1-channel fisheye dewarping (AI by NVR) • AI by Camera: Perimeter protection; face detection and recognition; SMD Plus 	UNIDAD	1
2	5	61104	Switch poe 8 puertos 10/100mbps 1	UNIDAD	2
	6	61102	IPC-HDBW2831R-ZAS-S2	UNIDAD	20



Handwritten signature in blue ink.

Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

LOTE	ITEM	ESPECIFICO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			<p>8MP Lite IR Vari-focal Dome Network Camera</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8MP, 1/2.7" CMOS image sensor, low illuminance, high image definition • Outputs max. 8MP (3840 x 2160) @15 fps, and supports 2688x1520 @25/30 fps • H.265 codec, high compression rate, ultralow bit rate • Built-in IR LED, max IR distance: 60 m • ROI, SMART H.264+/H.265+, flexible coding, applicable to various bandwidth and storage environments • Rotation mode, WDR, 3D NR, HLC, BLC, digital watermarking, applicable to vari 		
2	7	61104	Disco duro especial de video de 6T	UNIDAD	2
2	8	54115	<p>Cable UTP para instalación de cámaras CAT 6, de INABVE CENTRAL</p> <p>Se aclara que, se solicita cable UTP categoría 6, serian para los 3 sitios y cable externo e interno.</p>	UNIDAD	5
2	9	54115	<p>Materiales varios, cajas de Registro, tecnoducto, Conectores. instalación para cámaras de INABVE CENTRAL</p>	UNIDAD	1
2	10	54303	<p>Servicio técnico de instalación para cámaras de INABVE CENTRAL</p> <p>Se aclara que, son 3 sitios en los que se instalaran las cámaras.</p>	SERVICIO	1
2	11	61110	<p>Sistema de alerta sísmico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrado por un sensor sísmico modelo p-Alert. • Detección de la onda P del sismo con un acelerómetro mens triaxial. <p>El oferente deberá de cumplir con los siguientes servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe de incluir instalación, configuración y capacitaciones para su uso y armado correcto. La capacitación será para 4 a 6 personas. • Soporte técnico. • Incluir 1 año de garantía por desperfectos de fábrica. <p>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores</p>	UNIDAD	2

Nota: Se aclara que, se debe de centralizar el monitoreo de las cámaras de Edificio Gabriela Mistral **

Nota: para los ítems del 4 al 7, comprende la entrega del suministro y la instalación de los mismos.

Nota: Se aclara que, el servidor principal se instalará en el Edificio Central, sede Bernal.



8

Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

Los sensores sísmicos serán instalados en Edificio Central Sede Bernal.

El NAS será instalado en Edificio Central, sede Bernal.

Se aclara que, todo el cableado con cable de exterior CAT6, en cuanto a el edificio Gabriela Mistral y edificio Bernal pueden utilizarse dicho cable. Sin embargo, el edificio eco apegarte a la infraestructura existente.

Se aclara que, en cuanto a edificio BERNAL Y MISTRAL se permitirá todas las diligencias del caso, referentes a perforaciones pertinentes para hacer el paso del cableado. Para el caso de Edificio Eco Escalón, nos apegamos a la infraestructura existente.

CONDICIONES DE EVALUACIÓN

1. Una especificación que no cumplan no será contratada
2. Tiempos de entrega que no cumplan no será contratada. Especificara los tiempos de entrega en la oferta técnica a entregar.
3. Para las cámaras de videovigilancia de los edificios de Colonia Escalón y Gabriela Mistral se debe de dar al menos 1 vez por año mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras. Se aclara que, el mantenimiento de los suministros será para un año y es para todos los equipos instalados.
4. Todos los productos deben poseer garantía de 1 año por desperfectos de fabricación.
5. La negociación será: Por lotes definidos en la oferta.
6. Plazo y forma de entrega: ciento veinte (120) días calendario como máximo incluyendo la instalación, contados a partir de la notificación de la Orden de Inicio, emitida por parte del Encargado de Seguimiento de Contrato.



A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

Anexo de Contrato No. 30404, Oferta de Compra No. 85, 26/06/2023

FORMULARIO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

ANEXO 6

Contrato	30404			Número Oferta:	85/2023		
Oferta:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EDIFICIO GABRIELA MISTRAL, INABVE CENTRAL Y REGIONAL SAN MIGUEL, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN, Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).						
Ítem	Productos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
4	NVR5216/5232-16P-4KS2E	Unidad	1	\$ 442.49	\$ 442.49	\$ 500.01	\$ 500.01
5	Switch poe 8 puertos 10/100mbps 1	Unidad	2	\$ 88.47	\$ 176.94	\$ 99.97	\$ 199.94
6	IPC-HDBW2831R-ZAS-S2	Unidad	20	\$ 145.93	\$ 2,918.60	\$ 164.90	\$ 3,298.00
7	Disco duro especial de video de 6T	Unidad	2	\$ 218.51	\$ 437.02	\$ 246.92	\$ 493.84
8	Cable UTP para instalación de cámaras CAT 6, de INABVE CENTRAL	Unidad	5	\$ 76.03	\$ 380.15	\$ 85.91	\$ 429.55
9	Materiales varios, cajas de Registro, tecnoducto, Conectores. instalación para cámaras de INABVE CENTRAL	Unidad	1	\$ 442.49	\$ 442.49	\$ 500.01	\$ 500.01
10	Servicio técnico de instalación para cámaras de INABVE CENTRAL	Unidad	1	\$ 1,343.71	\$ 1,343.71	\$ 1,518.39	\$ 1,518.39
11	Sistema de alerta sísmico	Unidad	2	\$ 4,447.00	\$ 8,894.00	\$ 5,025.11	\$ 10,050.22
TOTAL CONTRATO					\$ 15,035.40		\$ 16,989.96

Nota: El monto total con IVA del anexo no cuadra con la carátula por la cantidad de \$0.04 centavos, por aproximación a dos decimales en los precios unitarios y totales.



CARLOS MONTOYA
Agente de Bolsa Credencial No.73
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado



NOHELIA POSADAS MURCIA
Agente de Bolsa Credencial No.84
MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor



BERTA URÍAS
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.



ACTA DE DISMINUCIÓN No. 1 DEL CONTRATO 30404

Los representantes de la Gerencia de Servicios Institucionales, por una parte Multiservicios Bursátiles, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 30404 "N° 85 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EDIFICIO GABRIELA MISTRAL, INABVE CENTRAL Y REGIONAL SAN MIGUEL, ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN, Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE).", cerrado en fecha 26 de Junio 2023.

ACUERDAN

Modificación en **Monto Total cerrado con IVA**, debido a ajuste de decimales en los precios unitarios con IVA, de acuerdo a detalle siguiente:

MONTO ORIGINAL

No. de contrato	Descripción	MONTO TOTAL CERRADO CON IVA
30404	LOTE 2: CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, SERVIDOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMA DE ALERTA SÍSMICO	\$ 16,990.00

DETALLE DE MONTO CON MODIFICACIÓN:

Ítem	Descripción Producto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Monto total Sin IVA	Precio Unitario con IVA	Monto Total con IVA
4	NVR5216/5232-16P-4KS2E	Unidad	1	\$442.49	\$442.49	\$500.01	\$500.01
5	Switch poe 8 puertos 10/100mbps 1	Unidad	2	\$88.47	\$176.94	\$99.97	\$199.94
6	IPC-HDBW2831R-ZAS-S2	Unidad	20	\$145.93	\$2,918.60	\$164.90	\$3,298.00
7	Disco duro especial de video de 6T	Unidad	2	\$218.51	\$437.02	\$246.92	\$493.84
8	Cable UTP para instalación de cámaras CAT 6, de INABVE CENTRAL	Unidad	5	\$76.03	\$380.15	\$85.91	\$429.55
9	Materiales varios, cajas de Registro, tecnoducto, Conectores. instalación para cámaras de INABVE CENTRAL	Unidad	1	\$442.49	\$442.49	\$500.01	\$500.01
10	Servicio técnico de instalación para cámaras de INABVE CENTRAL	Unidad	1	\$1,343.71	\$1,343.71	\$1,518.39	\$1,518.39
11	Sistema de alerta sísmico	Unidad	2	\$4,447.00	\$8,894.00	\$5,025.11	\$10,050.22
		TOTAL			\$15,035.40		\$16,989.96

DIFERENCIA MONTO C/IVA	US\$ 0.04
-------------------------------	------------------



Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador a los veintiseis día del mes de Junio del año dos mil veintitres.



Carlos Arturo Montoya
Agente de Bolsa Credencial No. 73
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado



Nohelia Pasadas Murcia
Agente de Bolsa Credencial No. 84
Multiservicios Bursátiles, S.A
Puesto de Bolsa Vendedor



Berta Alicia Urias
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

